TUCUMAN

RESOLUCION 158/2009
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Categorización de establecimientos.
Del: 24/04/2009; Boletín Oficial 30/04/2009

El Secretario Ejecutivo Médico a Cargo de la Presidencia del Sistema Provincial de Salud RESUELVE:

Artículo 1°.- Convalidar la Categorización otorgada por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, a la Institución denominada EDAPI, Instituto de Enseñanza Especial y de Integración, sito en calle Bernabé Aráoz N° 746 de esta ciudad, en la modalidad de prestación Educación, General Básica e Integración Escolar, bajo la categoría definitiva "A" con jornada Simple, y un cupo de 30 concurrentes, y Formación Laboral, bajo la Categoría provisoria "C" con jornada simple, y un cupo de 25 concurrentes, según Constancia obrante a fs.2/3, de las presentes actuaciones.
Art. 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención del Ministerio de Salud de la Nación, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por la mencionada Junta, para el registro de la Institución como Prestador.
Art. 3°.- Elevar las presentes actuaciones a intervención de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia destacada en el Sistema Provincial de Salud, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera.
Art. 4°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos